

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
I. MUNICIPALIDAD PARRAL  
DEPARTAMENTO EDUCACION  
SUB. DEPTO. JURIDICO

OTORGA BONIFICACIÓN ADICIONAL A  
FUNCIONARIO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN  
MUNICIPAL DE PARRAL QUE SE INDICA.-

01 Jun 2012

PARRAL,

DECRETO EXENTO Nº 2825,

**VISTOS:**

- 1.- El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- La Resolución Nº 520 de 1996 que modifica resolución Nº 55 de 1992 de Contraloría General de la República.-
- 3.- El DFL. Nº 1 de 2004 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social (Código del Trabajo).-
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el profesional que se individualiza, además de sus funciones habituales en el Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, durante los fines de semana de los meses de Abril, y Mayo de 2012, y/o después de su jornada laboral, realizó trabajos complementarios a sus funciones en las nuevas dependencias del Departamento de Educación Municipal, lo que justifica la cancelación de una bonificación especial.-

**DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, la cancelación de un incentivo económico a la Sr. **JUAN LUIS TEJOS HERNANDEZ**, R.U.T. Nº **14.105.203-9**, Jefe del Sub-departamento de Adquisiciones del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral, una bonificación en dinero, imponible, ascendente a la cantidad de **Ochenta Mil Pesos (\$80.000.-)**, en compensación a los trabajos adicionales, y complementarias a su labor habitual, que realizó en las nuevas dependencias del Departamento de Educación Municipal, durante los fines de semana de los meses de Abril, y Mayo de 2012, y en horario adicional a su jornada de trabajo diario, la que será cancelada, por única vez junto con las remuneraciones del mes de Mayo, correspondiente al año 2012.-
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa el presente Decreto, al ITEM **21-03-004** Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Archívese.-

  
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO**  
SECRETARIA MUNICIPAL  
PARRAL

  
**ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**  
ALCALDE DE PARRAL

  
Abogado DAEM.

  
DIRECTOR  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DE EDUCACION MUNICIPAL DE  
PARRAL

IUE/JCCC/ARC/JAMM/CMFJAR/janp.-

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Archivo D.A.E.M. Parral.-
- 3.- Abogado D.A.E.M. Parral.-
- 4.- Interesado.-